Declaración Jurada para Contrataciones Directas

San Juan,……de.……..de 2026

EXPEDIENTE	
PROCEDIMIENTO	**Contratación Directa Ley 783-P**
JURISDICCIÓN	**Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
EMPRESA	
CUIT	

1. DECLARA BAJO JURAMENTO:

a) Aceptación del Pliego

El Oferente declara conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias.

Deja expresa constancia de conocer la totalidad de la documentación que lo integra y aceptar el régimen de contrataciones del Estado Provincial.

b) Domicilio Especial y Fuero

El Oferente, constituye domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de los derechos emanados del presente y sometiendo a los tribunales ordinarios de la Provincia de San Juan, por cualquier cuestión judicial o extrajudicial, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción en

Calle _____N°_____

Departamento_____ CP_____ San Juan.

c) Domicilio electrónico

El Oferente, constituye domicilio especial electrónico para el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de los derechos emanados del presente en *BORRE Y COMPLETE AQUÍ CON SU CORREO ELECTRONICO*

d) Deuda Previsional No Exigible por A.F.I.P

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no posee deuda exigible por aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional, SIENDO COMPETENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en razón de cumplir con el requisito exigido por el artículo 4° de la Ley N° 17.250.

e) Certificado de Libre Deuda Ley 643 A, Artículo 17

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, humana o jurídica, ni sus integrantes, no resulta titular de deuda incluida en el artículo primero de la Ley N° 552 A, según los registros obrantes en el respectivo Comité Ejecutivo.

f) Inhabilidad para contratar con el Estado

Declaro que el oferente no se encuentra comprendido en las causales de inhabilidad previstas en la Ley Nº 2000 A, artículo 24º.

Firma Aclaración DNI